Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

Ex.lo Miercoles 12 de octtubre 1718

En la M. N. y M. L. Ziu.d de Mur.a y sala de las Casas del contraste miercoles doze de oct.re mil setez.os Diez y ocho los M. Ill.es señores Mur.a se juntaron a zelebrar Cavildo ex.rio zitado de orden del S.r Correg.or es a saver D.n Andres Carrasco Muñoz Correg.or D.n Lope Av.da D.n Fran.co de Villar, D.n Pedro de Torres, D.n Fabrizio Tizon D.n Joseph Rocam.a y D.n Franz.co de Torres Rex.or =

Seyendo Joseph Tuero y Ju.o Ylario Jurados =

La libra de pan de 14 onzas =

el S.r Correg.or Dijo que el motivo de la zitazion a este Cav.do lo a ocasionado el que haviendose hecho saver a la panaderia la resoluzion tomada en el ordin.o de ayer; para que bendiesen la libra de pan de quinze onzas al prezio que corre; representan no poder continuar con esta Disposizion en consideracion a que p.r oras ba tomando mas aum.to el valor del trigo y estar perdiendo sus cortos caudales; en cuios termin.os y de lo demas que dio de si la conferen.a les pidio a mas asen oy para este p.co sin hazer nov.o; a la q.e esta Ziu.d enterada de este hecho diese la provid.a conv.e a cuio fin se lo partizipa como materia tan grave = Y la Ziu.d haviendolo oido; y lo q.e a manifestado el S.r D.n Joseph Rocam.a Rex.or Patron del posito de serzierto el aumento en el prezio del trigo, ocasionado de la sequedad del tiempo. Acordo que desde mañana treze del corr.te den los panaderos cada libra de pan a catorze onzas al prezio que corre; y asi se les haga saver =

D.n Andres Carrasco

Muñoz

Fuipres.te

D.n Pedro Fran.co Calderon